INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 58/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 17/2014 – ID 282.208

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de diciembre del año 2014, el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliado en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representado para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N° 1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COLARTE SA, con RUC 80060461-0, domiciliada en Hernandarias c/ 10 de Agosto, Republica del Paraguay, representada para este acto por el ING. HUMBERTO COLARTE, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL – PROPIETARIO, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 58/2014 "Mantenimiento Y Reparación de Edificios",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, por Nota de fecha 10 de diciembre el proveedor COLARTE SA, presenta el pedido por los trabajos adicionales realizados a DTIC, por un monto total IVA incluido de Gs. 65.136.966 (sesenta y cinco millones ciento treinta y seis mil novecientos sesenta y seis de guaraníes).-

Que, la Coordinadora de Obras Civiles del INTN por memorando CMOT N° 103/2014 de fecha 11 de diciembre del 2014, informa que corresponde autorizar el pedido presentado por Nota del proveedor COLARTE SA.

Que, la Dirección de Auditoría Interna del INTN por memorando DAI N° 286/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, remite el dictamen correspondiente al convenio modificatorio en Mantenimiento y Reparación de Edificios.-

Que, por Resolución INTN N° 920 de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprueba el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Cerrado No. 58/2014, suscripto con la empresa COLARTE SA, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 17/2014 – ID 282.208.-

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 58/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 17/2014 – ID 282.208

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a la ampliación de algunos rubros (Trabajos Adicionales) y a incorporar nuevos trabajos (Trabajos Extras) en el INTN, en el marco del CONTRATO CERRADO No. 58/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 17/2014 – ID 282.208, que serán realizados por el PROVEEDOR de acuerdo al presente Convenio Modificatorio y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

El **PROVEEDOR**, se compromete a realizar los servicios cumpliendo en forma irrestricta los trabajos conforme la siguiente planilla descriptiva:

Área DTIC Item1

Ítem N°	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad
1.1	Cenefa metálica con chapa acanalada tipo trapezoidal similar al existente	ml	13.70
1.2	Diferencia por faltante en cambio de mejor material piso vinílico por piso porcellanatto	m2	290.40
1.3	Demolición de piso en oficina y recepción DTIC	m2	51.05
1.4	Demolición de zócalo de piso en oficina y recepción DTIC	ml	21.80
1.5	Provisión y colocación de zócalo de porcellanatto H=10cm en oficina y recepción DTIC	ml	21.80
1.6	Provisión y colocación de zócalo de porcellanatto DTIC	ml	76
1.7	Bandeja portacable para Data Center en forma de H	ml	64
1.8	Provisión y colocación de mampara tipo Durlock para Data Center, incluye puerta de acceso, pintura	Global	1
1.9	Limpieza y retiro de materiales	unidad	1

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las partes acuerdan que el presente Convenio Modificatorio N° 1 entrará en vigor a partir del día posterior de la fecha de su firma y tendrá un plazo de cinco (5) días corridos.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 58/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 17/2014 – ID 282.208

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO CONTRACTUAL

El presente convenio modificatorio tendrá una validez de diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la Obra.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONVENIO

Para fines del presente Convenio Modificatorio N° 1, se conviene en establecer que el monto total es de **guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil novecientos sesenta y seis (G. 54.136.966.-)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al siguiente detalle:

Obras Adicionales DTIC – Item1

Ítem N°	Descripción de Trabajos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1.1	Cenefa metálica con chapa acanalada tipo trapezoidal similar al existente	ml	13.70	250.000	3.425.000
1.2	Diferencia por faltante en cambio de mejor material piso vinílico por piso porcellanatto	m2	290.40	103.719	30.119.998
1.3	Demolición de piso en oficina y recepción DTIC	m2	51.05	16.674	851.208
1.4	Demolición de zócalo de piso en oficina y recepción DTIC	ml	21.80	7.695	167.751
1.5	Provisión y colocación de zócalo de porcellanatto H=10cm en oficina y recepción DTIC	ml	21.80	52.587	1.146.397
1.6	Provisión y colocación de zócalo de porcellanatto DTIC	ml	76	52.587	3.996.612
1.7	Bandeja portacable para Data Center en forma de H	ml	64	120.000	7.680.000
1.8	Provisión y colocación de mampara tipo Durlock para Data Center, incluye puerta de acceso, pintura	Global	1	6.500.000	6.500.000
1.9	Limpieza y retiro de materiales	unidad	1	250.000	250.000
	TOTAL				**54.136.966**

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO CERRADO No. 58/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 17/2014 – ID 282.208

CLÁUSULA SEPTIMA: CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Ing. Humberto Colarte
En representación del Proveedor

Ing. Ever R. Cabrera Herebia
En representación del Contratante